

LUNES, 22 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 117

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-8236 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 68/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 68/2015 a instancia de don Enrique Saiz de la Fuente frente a Herpalgar, S.L. y Ocican, S.L., en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 29 de mayo de 2015, del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

Declarar a los ejecutados Herpalgar, S.L. y Ocican, S.L., en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Don Enrique Saiz de la Fuente, por importe de 6.847,96 €.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Herpalgar, S.L. y Ocican, S.L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de junio del 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/8236

CVE-2015-8236